

LA NACION CATALANA. ORIGEN, HISTORIA Y EL CAMINO DE LA RECUPERACION DE LA INDEPENDENCIA

Gustavo Capdevila

I.- ORIGEN DE LA NACION CATALANA:

El territorio original de la nación catalana no es el que conocemos hoy como comunidad autónoma sino que nos enmarcamos en el concepto de Países Catalanes: Es así que hoy sus territorios están bajo la tutela de los estados español y francés y una pequeña parte lo constituye Andorra, único Estado que tiene como lengua oficial el catalán y sus jefes de Estado son el obispo de la Seu d'Urgell y el presidente de Francia.

Abarcaba en su época de mayor expansión (siglo XIV) lo que hoy es el sur de Francia, Valencia, las Islas Baleares y Cerdeña, donde aún hoy en L'Alguer, su capital, se habla catalán. Diez millones de personas hablan catalán en Europa en sus distintas formas.

Como Nación tiene todos los elementos propios que los estudiosos del Derecho Internacional Público coinciden en enumerar:

Territorio: Que se extendía a los dos lados de los Pirineos.

Lengua: Cataluña tiene su lengua propia. El catalán, que deriva del latín. Caído el Imperio Romano aparecen el catalán y el derecho catalán. Además derivan del latín los siguientes idiomas: francés, castellano, portugués, dálmata, rumano, galego y el italiano. Esta lengua se habla desde hace mil años en el territorio catalán mientras que el francés y el castellano fueron impuestos una vez ocupados sus territorios militarmente, a mediados del siglo 17 en lo que hoy llamamos Cataluña norte y desde el siglo 18 al sur de los Pirineos. Los primeros escritos conocidos en catalán son el juramento feudal del año 1028 y las Homilias de Organyà del 1080.

Cultura: La cultura catalana tiene un desarrollo de más de mil años. Luego del Imperio Romano, una vez asumido Carlomagno como rey de los francos en el año 768, surgen los condados de la marca hispánica (tierra de conejos) frontera para detener el avance musulmán desde Al Andalus.

Desde el punto de vista étnico no podemos hablar de raza catalana, ya que su origen se remonta a los fenicios que poblaron su territorio, a las colonias comerciales griegas (Empurias) y a las 4 colonias romanas que dieron lugar a las ciudades catalanas más importantes: Barcino (Barcelona), Gerunda (Girona), Tarraco (Tarragona) e Ilerda (Lleida). Era y es tierra de comerciantes y de paso de caravanas comerciales por lo que desde el punto de vista racial no hay un denominador común. Aún hoy sigue siendo una tierra de acogida de miles de inmigrantes de todas partes del mundo, que terminan siendo catalanes cuando son asimilados por su cultura y sobre todo cuando hablan catalán.

Es tan así que hoy se considera catalán a aquel que viva en su territorio y adopte la cultura catalana como propia. Esa es la maravilla de ver personas de distinto origen étnico hermanados por una lengua común, el catalán. Contaba el ex vicepresidente de Cataluña Josep Lluís Carod Rovira que en una reunión del Consejo Islámico de Catalunya, donde los orígenes nacionales de los participantes eran diversos, para poder entenderse hablaban en catalán. Son musulmanes y catalanes.

Los catalanes tienen su propia forma de hacer negocios, basada en la seriedad, la responsabilidad y la creatividad como signos distintivos y también por vivir combinando el

“seny i la rauxa” que es el balance perfecto de seriedad y responsabilidad con un poco de locura que los lleva a crear cosas nuevas, explorar lo desconocido y ser fervientes defensores de las causas justas. Otra de las características catalanas es la negociación permanente para obtener sus objetivos.

II.- CATALUNYA COMO ESTADO SOBERANO – DINASTIA CATALANA

Bajo el reinado del Carlomagno toman gran importancia los llamados condados catalanes a ambos lados de los pirineos como Barcelona, Besalú, Empurias y Montepellier.

El más fuerte es el de Barcelona que a fines del siglo X estaba gobernado por el conde Guifré El Pilós (Wilfredo El Peludo), considerado el primer rey de la casa real catalana, la Casa de Barcelona y ahí se inicia la dinastía catalana. Las cabezas de las dinastías catalana y de Aragón se unen por el matrimonio del rey catalán Ramón Berenguer IV y Petronella de Aragón en el año 1137. Esto da origen a lo que se conoció como la Confederación Catalano-Aragonesa que extendió su poder territorial por todo el Mediterráneo alcanzando su máximo nivel de expansión entre los siglos XII y XIII con la conquista de Valencia, las Islas Baleares, Cerdeña, Sicilia y hasta los ducados de Atenas y Neopatria...A Cataluña se la va a incluir dentro del Reino de Aragón y va a ser denominada también como Principado.

Hubo una vocación imperialista de los catalanes y se forma el territorio que denominamos y reivindicamos como unidad nacional y denominamos Países Catalanes, que abarca la actual comunidad autónoma de Cataluña, Valencia, Islas Baleares (todas bajo dominio del estado español), Andorra y la Cataluña Norte o Rosellón (bajo el dominio del estado francés).

En el siglo XV y bajo el imperio de la ley sálica, en el año 1410 muere el rey Martí el Humano sin descendencia y es sucedido por un monarca de la dinastía castellana de los Trastámara.

Es el primer paso de la decadencia de Cataluña. Este avance castellano en Cataluña deriva en la unión matrimonial de Ferrán II de e Isabel de Castilla, conocidos como los reyes católicos, que implicó que Ferrán o Fernando termine siendo rey de Cataluña y de Castilla.

Es de destacar que el nombre España como denominación estatal no existía en esa época. España deriva de Hispania, que viene del fenicio quiere decir “tierra de conejos” y era la denominación que los romanos daban al territorio que estaba al sur de los Pirineos. El primer documento oficial que hace referencia a España como entidad estatal es la designación de José Bonaparte como Rey por parte de su hermano el Emperador Napoleón.

III.- INSTITUCIONES ESTATALES CATALANAS

Primera forma parlamentaria: Las Asambleas de Paz y Tregua (Assemblees de Pau i Treva) del año 1027 constituyen la primera forma parlamentaria de Europa. Por siglos quienes cultivaban las tierras eran sus dueños aunque acataban la autoridad de los señores feudales, quienes buscan cambiar este sistema a comienzos del siglo XI. Así se producen reiteradas contiendas entre los señores feudales catalanes y ataques de éstos a los agricultores propietarios. La Iglesia, a través del Abat Oliva, los convoca y pactan días de la semana -- sábado, domingo y lunes-- en los que no habría combates, una tregua. Esto era una forma muy práctica de proteger el comercio incipiente en el Siglo XI. Asimismo en asambleas posteriores se consagra el Dret de Sagrera, que es el derecho a asilarse en una iglesia y quedar fuera de la persecución de cualquier señor feudal ya que no se permitían actos violentos en un perímetro de treinta pasos desde donde terminaban las paredes del templo. Más adelante además de los días sin peleas se agrega la prohibición de atacar a los comerciantes que transportaban mercaderías y la tregua comenzaba el jueves.

Cortes catalanas: Las asambleas fueron la semilla de las Cortes Catalanas, antecedente del

actual Parlamento, que fueron convocadas como tales a partir de 1192 y en forma oficial una vez al año desde 1283. El pactismo o derecho pactado es la característica de la legislación catalana y de la manera de ser catalana basada en la negociación permanente. Participaban de las cortes, como bien lo estableció el rey, el clero, los militares, los señores feudales y los ciudadanos que eran los agricultores propietarios de sus tierras.

El derecho catalán: Las Cortes establecieron las bases del Derecho Civil, Comercial y Administrativo Catalán. Cabe destacar, entre otras regulaciones, que en el año 1283 establecieron el derecho a no ser despojados de bienes por deudas sin sentencia previa; en 1251 se establecen los plazos procesales a respetar en los procesos judiciales; en el año 1289 se establece que el Estado deberá reparar los perjuicios que genere su accionar; y en el año 1481 se estableció que el Rey no puede derogar lo que las Cortes decidieron.

Los Consulados de Mar: La expansión territorial catalana hizo necesaria una organización que protegiera a los comerciantes catalanes. Ya en el siglo 13 existían los juzgados comerciales conocidos como Consulados, pero Cataluña creó los Consulados de Mar a lo largo de toda la costa mediterránea. No solamente resolvían litigios, sino que también contaban con espacios fortificados en los cuales los mercaderes podían dejar sus mercaderías en custodia. De las decisiones de estos tribunales surge el primer código de Derecho Comercial de la historia, el LLIBRE DEL CONSULAT DE MAR (1273), un compendio de normas de derecho comercial y marítimo que es la base de todas las legislaciones en materia de derecho de la navegación de hoy. La primera norma orgánica estatal de Derecho Comercial en el mundo fue catalana.

Constituciones y usos de Catalunya: Las decisiones de las Cortes y los decretos reales fueron recopilados en un código denominado Constitucions i altres drets del Principat de Catalunya a mediados del siglo XV... Els usatges eran los usos y costumbres que fueron adquiriendo fuerza de ley. Esto constituyó el sistema jurídico catalán hasta 1714. Hoy pervive el Derecho Civil Catalán y es de aplicación para todos los que vivan en el territorio de la comunidad autónoma.

E Consell del Cent (Consejo del Ciento). El Consell del Cent fue la entidad de gobierno de la ciudad de Barcelona desde el siglo XII hasta 1714. Es equivalente a un concejo deliberante o al consistorio.

La Generalitat de Catalunya: El rey estableció un impuesto llamado “general” y encargó su cobro a representantes suyos denominados diputados. Esa diputación se transformó en permanente en el siglo XIV y fue su primer presidente Berenguer de Cruïlles. Se transformó en el órgano ejecutivo que recaudaba y administraba los impuestos y el que ejercía el gobierno efectivo del principado. Esta importante institución recuperada en el siglo XX hoy está vigente y Artur Mas es el 129º presidente de la Generalitat de Cataluña.

Universidades: Cataluña tuvo universidades en Barcelona, en Girona, en Cervera desde el siglo XII. Las primeras fueron cerradas en 1714 y reabiertas en el siglo XIX..

IV.- SIMBOLOS NACIONALES CATALANES

Escudo: El escudo fue el primer símbolo distintivo de Cataluña. Hay dos versiones sobre su origen: La más formal nos indica que los condes de Barcelona tomaron los colores y diseños de los usados en el condado de Carcassone, pero la más aceptada y grata es la que cuenta que, estando el rey Jaume I El Conquistador en su lecho de muerte después de una batalla, regala su escudo dorado a un oficial y antes toma su sangre con sus dedos y marca las cuatro barras rojas.

Bandera: La bandera es la primera de la que se tiene conocimiento comprobado en Europa. Deriva del escudo catalán y ya se la encontraba registrada en el siglo XII. Hoy en día la bandera con fondo amarillo y cuatro barras rojas es la oficial de la comunidad autónoma. También está la versión republicana creada en 1908 en Cuba que suma a lo descrito un

triángulo azul con una estrella blanca.

Himno Nacional: El Himno Nacional catalán llamado “Els Segadors” rinde homenaje a una revuelta campesina que se prolongó durante más de quince años en el siglo XVII, cuando los pagesos se rebelaron ante las levadas militares para pelear contra Francia.

V.- PERDIDA DE LA SOBERANIA

Una vez más la muerte sin descendencia de el titular de la Corona de Cataluña y Aragón va a perjudicar, y esta vez de manera fatal, al estado catalán, que ya había sufrido en el siglo XVII la pérdida del territorio al norte de los Pirineos que quedó bajo dominio francés.

La entrada de Felipe V a Madrid a principios de 1701 genera la oposición de Inglaterra, Holanda y Austria, que formarán una alianza que en 1702 le declara la guerra. En 1703 el Archiduque Carlos de Austria fue proclamado Rey de Castilla y Aragón en la ciudad de Viena.

Cataluña se pone de lado de la alianza y comienzan los primeros movimientos contra Felipe V, un borbón que ya dejaba vislumbrar su espíritu centralizador, que derivan en la firma del Pacto de Génova en junio de 1705 por el cual Cataluña se comprometía a apoyar el nombramiento del archiduque como rey a cambio del su compromiso de respetar la soberanía de las instituciones políticas y estatales catalanas, así como sus privilegios, constituciones y leyes

Los antecedentes de este alineamiento hay que buscarlos en los conflictos generados entre las autoridades y el campesinado y la burguesía de poder creciente que habían marcado la segunda mitad del siglo XVII. Todos estos movimientos tomaban como modelo económico y comercial a Inglaterra y Holanda y a eso hay que sumar el claro sentimiento antiborbónico de la población catalana. Además en 1701 Felipe V había celebrado unas cortes en Barcelona en la que quedo evidenciada la falta de acuerdo entre las propuestas del nuevo monarca y la clase dirigente catalana.

Nuevo Rey para Cataluña: Es así que el 7 de noviembre de 1705 los catalanes proclaman como su rey al archiduque que toma el nombre de Carlos III, quien convoca a Cortes a finales de 1705 donde se reafirman los términos del Pacto de Génova y se reconocen los privilegios concedidos a Catalunya con anterioridad. Estas cortes se celebraron en un marco de guerra que incluyó un sitio a Barcelona de parte de las tropas borbónicas rechazado por las fuerzas aliadas acantonadas en Catalunya.

El objetivo de los diputados que formaban la Generalitat era “mantener las libertades, privilegios y prerrogativas de los catalanes, que nuestros antecesores a costa de la sangre gloriosa alcanzaron y nosotros tenemos el deber de mantener”. Ese el sentir de los catalanes.

Durante el segundo semestre de 1707 las tropas del borbón ocupan y someten a Valencia, Aragón y las ciudades catalanas de Lleida, Tàrraga y Cervera. Por ello Felipe V decreta la abolición de los fueros de los reinos de Valencia y Aragón y la desaparición de sus cortes. Girona se pierde en 1711 y en ese año se produce un hecho decisivo para la causa nacional catalana.

El desastre: La muerte del emperador austríaco José I determina que su hermano Carlos III sea su sucesor y por ello, éste renunció a las coronas de Castilla y Aragón y deja como representante a Elizabeth de Brunswick.. Ante esto, los ingleses van a tomar mal que su aliado haya adquirido más poder y abandonan a Catalunya, a pesar del Pacto de Génova.

En abril de 1713 los aliados firman en Utrecht un pacto por el que abandonan a Cataluña y reconocen a Felipe V como soberano, quien a cambio renuncia al trono francés y cede a Austria Holanda, Milán y Nápoles, y a Inglaterra le quedan Menorca y Gibraltar y derechos económicos para comerciar en las Indias como el asiento de negros y la nave de permiso. La resistencia se redujo a Barcelona y a Cardona.

Se genera un sitio a Barcelona de casi 8 meses hasta el 11 de septiembre de 1714 cuando

cae y se pierde la soberanía. El día nacional catalán es el día en que se perdió la independencia a diferencia de las naciones americanas. Esos días las tropas al mando del Conseller en Cap Rafel de Casanova caen derrotadas y los mártires de la defensa están sepultados en una fosa común a la izquierda de la Catedral de Santa María del Mar, en el barrio del Born. El lugar se lo conoce como el Fossar de les Moreres y una lámpara votiva arde eternamente en recuerdo de los patriotas caídos.

Comienza una ocupación militar que persiste hasta hoy. Se prohibió el catalán, se cerraron todas las universidades catalanas menos las de Cervera, que había declarado su afinidad con el borbón.

Decretos de Nueva Planta: Las primeras medidas de Felipe V fueron absolutamente represivas y se resumieron en los Decretos de Nueva Planta, que además elimina las Cortes, la Generalitat, el Consell de Cent. Se llega a prohibir el uso de armas blancas y solamente podía haber un cuchillo por casa atado a la mesa principal. Surge una resistencia como la de Serrallonga y otros héroes de la resistencia al invasor.

VI.- EL RENACIMIENTO CULTURAL Y POLITICO DEL CATALANISMO

A mediados del siglo XIX se produce lo que se conoció como la Renaixença (Renacimiento), que tuvo sus vertientes cultural y política. Comenzó a reivindicarse el uso del catalán como lengua para educar a los catalanes, a la vez que surgen libros que establecen las bases del catalanismo y esclarecen sobre los orígenes y elementos que componen la Nación Catalana. Fruto de esa actividad florecen las agrupaciones políticas como la Lliga Regionalista y el Centre Català, que reivindicaban el hecho nacional en un marco integrador, con figuras destacadas como Enric Prat de la Riba y Francesc Cambó.

Las Bases de Manresa: Es así que se elaboran las famosas Bases de Manresa en 1892, que establecen puntos de partida para el futuro de Catalunya como Estado Federal dentro del Estado español. Por su trascendencia política e histórica las reproducimos textualmente a continuación:

Poder central

Base 1ª. Sus atribuciones .a. Relaciones internacionales. b. El ejército de mar y tierra, las obras de defensa y la enseñanza militar. c. Las relaciones económicas de España con los aranceles y el ramo de Aduanas. d. La construcción, y conservación de carreteras, ferrocarriles, canales y puertos que sean de interés general. e. La resolución de todas las cuestiones y conflictos interregionales. f. La formación del presupuesto anual de gastos.

Poder Regional

Base 3ª. La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá utilizarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder Central.

Base 4ª. Sólo los catalanes, los sean por nacimiento o por virtud de naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, incluso tratándose de gubernativos y administrativos que dependan del Poder central. También deberán ser ejércitos por catalanes los cargos militares que comporten jurisdicción.

Base 5ª La división territorial sobre la que se desarrolla la gradación jerárquica de los poderes gubernativos, administrativos y judiciales, tendrá por fundamento la comarca natural y el municipio.

Base 6ª. Cataluña será la única soberana de su gobierno interior. Por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislación civil, penal y mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de los impuestos; de la acuñación de moneda, y tendrá todas las demás atribuciones inherentes a la soberanía que no correspondan al Poder central.

Base 7ª. El Poder Legislativo Regional radicará en las Cortes Catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Base 8ª. El Poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña, su presidente y vicepresidentes, nombrados por las Cortes, constituirán la suprema autoridad judicial de la Región, y establecerán los Tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo ser fallados en un período de tiempo determinado, y en última instancia dentro de Cataluña, todos los pleitos y causas. Se organizarán jurisdicciones especiales como la industrial y la de comercio.

Base 9ª. Ejercerán el Poder ejecutivo cinco o siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, los cuales estarán al frente de las diversas ramas de la administración regional.

Base 13ª. La conservación del orden público y seguridad interiores de Cataluña serán confiadas al somatén, y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo semejante al de los Mossos d'Esquadra o de la Guardia Civil. Todas estas fuerzas dependerán por entero del Poder regional.

Base 16ª. La Constitución de Cataluña y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguarda del Poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá interponer demanda ante los tribunales contra los funcionarios que la infringieren.

VII.- EL SIGLO XX

La Mancomunitat de Catalunya: El comienzo del camino marcado por las Bases de Manresa comienza a tener resultados políticos cuando los partidos catalanistas ganan las cuatro diputaciones catalanas (Barcelona, Girona, Tarragona y Leida) a principios de la década del 10. Ya en 1907 Prat de la Riba había sido elegido presidente de la Diputación de Barcelona y entre sus decisiones más importantes se encuentra la creación del Institut d'Estudis Catalans, la academia de ciencias catalana que pervive hasta hoy.

Al estar las cuatro instituciones en manos de partidos catalanistas Prat de la Riba utiliza una Ley del Congreso que permitía la unión de diputaciones en mancomunidades a los fines de mejorar la administración. Es así que se funda la Mancomunitat de Catalunya presidida por Prat de la Riba que asume funciones ejecutivas en materias culturales, de obras públicas, educativas y científicas. Tenía ocho consejeros que se ocupaban de cada área. Este fue el germen de la recuperación del autogobierno de la Nación Catalana. Al morir Prat de la Riba es sucedido por Puig i Cadafalch quien es separado de su cargo en 1923 bajo la dictadura de Primo de Rivera, quien un año después la disuelve.

Represión: Comienza una nueva etapa represiva para el pueblo catalán. Es conocida la anécdota de los policías que golpearon al arquitecto Antoni Gaudí (creador de la Sagrada Familia) por hablar en catalán en un tranvía. Gaudí hablaba siempre catalán, incluso en sus visitas guiadas por el templo en construcción y cuando alguien le preguntaba porque no lo hacía en castellano, el respondía que si estuvieran en Inglaterra hablarían inglés y como estaban en Cataluña hablaba catalán, tan sencillo como eso.

La República Catalana de Francesc Macià: Caída la monarquía y huido el borbón, nace la República Española y en ese marco el 14 de abril de 1931 Francesc Macià proclama desde el balcón del Palau de la Generalitat la República Catalana como estado dentro de la Confederación Española y se organiza como tal. Francesc Macià era un coronel retirado del ejército español que abrazó la causa de la independencia catalana. Es así que durante 1928 recorrió aquellos países donde había comunidades catalanas para recaudar dinero para una campaña militar contra el estado español destinada a recuperar la soberanía.

Los preparativos se hicieron en Prats de Molló, ciudad que se encuentra al norte de los Pirineos en la Cataluña, pero la poca capacidad de la gente que rodeaba a Macià hizo que el intento fracasara antes del inicio. Lo positivo fue que Macià fue detenido por las autoridades francesas y juzgado en París, en un proceso que fue difundido por los medios de comunicación de la época y fue fundamental para que el mundo conozca la causa catalana. Antes de la instauración de la república funda el partido Esquerra Republicana de Catalunya.

Así fue como Cataluña después de trescientos años volvía a ser Estado, pero solamente iba a durar tres días. Desde la declaración de Maciá se sucedieron los enviados de Madrid para hacerlo retroceder pero fue en vano. Hasta que llegó la amenaza militar concreta y entonces hubo que negociar. Fruto de esa negociación se logra la restauración de la Generalitat de Catalunya como poder ejecutivo catalán y la sanción de un estatuto de autonomía conocido como el Estatut de Núria. Se restituye el Parlament y se convoca a elecciones que terminan con la elección de Maciá como 122 president de la Generalitat.

Maciá murió en la navidad de 1933 y fue sucedido por el presidente del Parlament, Lluís Companys i Jover, un destacado abogado laboralista, también fundador de Esquerra.

El Estado Catalán de Companys: A pesar del Estatuto, las tensiones con España son permanentes –como siempre nunca importa el signo político de quien gobierne en Madrid-- por lo que se combatían permanentemente todo avance político y legislativo que significara mayor autonomía. Esa tensión deriva en que Lluís Companys en 1934 rompa con Madrid y declare el Estado Catalán. Duró pocos días, porque esta vez la amenaza se hizo realidad y el ejército español reprime en Barcelona muriendo medio centenar de personas que defendían al gobierno. Todo termina con las tropas entrando al Palau de la Generalitat y llevándose preso a Companys y todo el gobierno. Se disuelve la Generalitat y el Parlament y se nombra un gobernador militar. Casi una repetición de 1714. En 1936 se dicta una amnistía Companys es liberado y electo President otra vez hasta la finalización de la llamada guerra civil.

El golpe de estado y sus consecuencias: El 18 de julio de 1936 comienza el golpe de estado liderado por el general Mola, a quien secundaba desde Africa Francisco Franco. Al morir Mola en un accidente aéreo, el pequeño dictador queda al mando y comienza el lento retroceso hasta otra etapa de oscuridad y represión. Se prohíbe el catalán y se suprimen todas las instituciones catalanas.

Companys se exilia en Francia donde en 1940 es capturado por la Gestapo y entregado a Franco quien lo fusila en un juicio sumarísimo de tres horas sin derecho a defensa –un proceso totalmente ilegal-- en el Castillo de Montjuic siendo el único presidente democrático en la historia de Europa fusilado en ejercicio de su mandato sin que el Estado español aún hoy haya pedido disculpas a la familia o a la ciudadanía. Tal es el nivel de cobardía de los dirigentes políticos españoles. No contentos con esto también fusilaron a Josep Sunyol, presidente del Futbol Club Barcelona. Todo un símbolo.

En los hospitales se llevaron a trabajar enfermeras que solamente hablaban castellano y no atendían a quienes hablaban en catalán, sometiendo a los ciudadanos a toda clase de vejaciones.

Inmigraciones al estilo de Stalin que llevaba rusos a todos lados a todos los países ocupados, Franco hizo lo mismo en el País Vasco y en Catalunya, sobre todo en lo que se denomina el Conurbano de Barcelona llevando gente de distintos lugares del estado a vivir a Cataluña. Los catalanes al igual que el querido pueblo vasco esperaban que una vez derrotado Hitler, el tirano caería. Pero no: Los Estados Unidos encontraron en él a alguien que pudiera enfrentar la expansión del comunismo en Europa y a cambio de dinero para sacar a España de la miseria, el dictador accedió a que se instalen bases militares y misiles con cabeza nucleares en la península.

Una etapa de total oscuridad que terminó cuando Franco quiso, que fue cuando murió cómodamente en una cama en 1975, no como los miles que yacen enterrados a los costados de las rutas y que la justicia y los políticos no quieren tocar.

Siempre me pregunté como nadie se rebeló contra Franco. La respuesta me la dieron los viejos que me contaban que cuando las tropas del dictador llegaban a un pueblo fusilaban a diez personas y el terror se impuso. Aún hoy no abren las fosas comunes al costado de las carreteras y el juez que lo quiso hacer hoy está sometido a proceso penal por ello.

La herencia del franquismo está viva y vigente en las instituciones españolas como la justicia, manejada por el Opus Dei y con integrantes del Tribunal Supremo que han sido funcionarios franquistas. Imagínense a un ex ministro de Videla como juez de la Corte

Suprema de la Nación. Llevan jueces de otros lugares a Cataluña que no conocen la idiosincrasia del lugar. Siempre hay un componente anticatalán en los gobiernos del estado sean del PSOE o del PP.

La Generalitat en el exilio. El papel de los Casales y Centros Catalanes de todo el mundo: La Generalitat se mantuvo en el exilio. Los casales mantuvieron viva la lengua a través de la edición de libros y el acogimiento del gobierno en funciones de Josep Irla y de Josep Tarradellas, quienes sucedieron a Lluís Companys, respectivamente. Publicaciones como *Rissorgiment* (Resurgimiento) editada en el Casal de Catalunya de Buenos Aires, envíos de comida, remedios y ropa desde todos los centros americanos, --muy bien documentados en casales como el de Rosario--, empresarios catalanes o de origen catalán que daban trabajo a quienes emigraban a al Argentina.

Se constituyó una gran red de ayuda y sostén a los exiliados y a quienes permanecieron en Cataluña, especialmente en México y la Argentina, lo que mantuvo vivo el Gobierno en el exilio.

La edición de revistas y libros mantuvo viva la lengua catalana frente al nuevo ataque, que aún hoy siguen los herederos del franquismo y sus idiotas útiles del socialismo español.

El posfranquismo: El sucesor de Franco, que le había jurado lealtad, es el borbón Juan Carlos, quien asume su condición de Jefe de Estado, cargo para el que se había preparado desde los 10 años viviendo con Franco. Está más que claro y demostrado que el heredero al trono era realmente su primo Alfonso, y que antes que él le tocaba a su hermano --a quien mató en un supuesto accidente de caza--, pero el que decidió fue Franco sin base legal alguna.

El despertar catalán: Recién en 1977 se expresa masivamente el despertar político y social en Cataluña mediante una masiva marcha de más de un millón de personas que reclamaban “Llibertat, amnistia, Estatut d'Autonomía”, al tiempo que reclamaban también obispos catalanes y educación en catalán. Ese año vuelve el president Tarradellas a Cataluña, quien al llegar al Pala, desde el balcón pronuncia su famosa frase: “Catalans, Ja soc ací” y comienza la recuperación.

En 1978 se dicta una Constitución condicionada claramente por el franquismo y manteniendo la jefatura del estado español aquel a quien había designado el tirano. Lo único favorable fue el reconocimiento que se hizo --precario-- de las naciones catalana y vasca, luego diluida al establecer el sistema de comunidades autónomas para todos por igual, creando algunas artificialmente.

Esta Constitución tuvo que establecer un artículo en el cual el ejército es garante de la integridad territorial de España. Es insólito que en vez de defender al estado de enemigos exteriores deberá controlar lo interno. Eso habla a las claras de que no hay una unión voluntaria de naciones en el estado español sino forzada.

En ese marco se sanciona en 1979 el nuevo Estatuto de Sau y en 1980 Jordi Pujol es elegido president de la Generalitat y restituido el parlament. Como anécdota, es interesante contar que a veces la brutalidad y la ignorancia pueden tener consecuencias positivas. Es así que cuando el coronel a cargo de las tropas franquistas que ocuparon el Parlament en 1939 vio el recinto de sesiones, ordenó que levantaran paredes en las puertas de acceso. De esa manera, cuarenta años después, el lugar estaba intacto, solamente hubo que retapizar los sillones de los diputados.

EL “tejerazo”: El movimiento cívico militar del 23 de febrero de 1982 --conocido como “tejerazo” en alusión al patético teniente coronel de la Guardia Civil Tejero que encabezó la toma del Congreso de los Diputados en Madrid promovía un cambio de régimen. Lo extraño fue que tanto los que apoyaban el golpe como los que lo iban a reprimir lo hacían todos “en nombre del rey”. Un rey que tardó más de 12 horas en hablar y que para la comunidad internacional impidió el golpe por su “espíritu democrático”. En febrero de 2012, quien fuera embajador de Alemania durante el intento de golpe contó que días después Juan Carlos, refiriéndose a lo acontecido el 23F le dijo que “era necesario poner orden”. Clarísima la posición del pretendido demócrata.

Pero el objetivo se cumplió, los reclamos de mayor autonomía y autogobierno desde Cataluña cesaron ante la clara amenaza de nuevamente recibir la represión armada. El nacionalismo español había hablado claramente.

La búsqueda del concierto económico —el mismo que habían obtenido el pueblo vasco— consistente en recaudar todos los impuestos y girar un parte al estado, luego de satisfacer las necesidades propias, había quedado en el camino.

El estado español es tan arcaico que en su ordenamiento jurídico existen los delitos de injurias al rey y al ejército, algo impensado en sociedades democráticas modernas donde reina la libertad de expresión más absoluta.

La recuperación de la catalanidad y “El peix al cove”: En 1980, el president Jordi Pujol se trazó como objetivos principales la recuperación de la lengua, de la cultura y de las tradiciones catalanas, entre ellas el asociacionismo. En el marco de sus relaciones con el estado español llevó adelante una estrategia que algunos denominaron como del “peix al cove” o el pez bajo el brazo, que quiere decir que cada vez que iba a Madrid a pedir alguna ampliación de los límites del autogobierno, quizás no trajera lo que había ido a buscar, pero algo traía. Siempre en un esquema de convivencia pacífica y de conveniencia para el empresariado. Se avanzó notablemente en el modelo lingüístico con la exigencia a los trabajadores públicos de obtener una certificación mínima de conocimientos de catalán. y de refuerzo de la identidad catalana. Se reconoció la labor de las comunidades catalanas del exterior mediante una sanción de una ley que las regula y que prevé ayudas periódicas. Otro de sus éxitos fue el conseguir que la educación fuera totalmente en catalán.

Luego de 24 años de gobierno, lo sucede el ex alcalde Barcelona Pasqual Maragall, encabezando una alianza entre el Partido Socialista de Catalunya, Esquerra Republicana y los ecologistas denominada tripartito, a pesar de que el partido vencedor en las elecciones había sido Convergencia i Unió. Esta experiencia a la que se sumó un partido claramente independentista tenía como objetivo “un gobierno de izquierdas con acento en lo social” y fue un fracaso rotundo tanto en sus objetivos como en que logró asimilar al establishment a dirigentes que habían proclamado su deseo de independencia desde hacía décadas.

El nuevo Estatut y el boicot a Cataluña: La marca importante del tripartito es que Maragall planteó que el Estatut de 1979 estaba agotado y no ofrecía posibilidades de progreso a Cataluña y había que modificarlo. Negoció previamente con el presidente del gobierno estatal, José Luis Rodríguez Zapatero, quien se comprometió “a hacer aprobar en las cortes lo que el pueblo de Cataluña apruebe”, una nueva mentira del nacionalismo español. El sistema de “café para todos” en que las comunidades que generan riqueza mantienen a las que no lo hacen no resiste más por su clara injusticia.

Entre el año 2005 y 2006 el Parlament sanciona un nuevo Estatut con el voto del 90 por ciento de sus miembros y el mismo es sometido a referéndum al pueblo catalán que lo aprueba con una mayoría casi unánime.

Pero, el Estatut termina siendo una ley del Congreso estatal, en la que la representación catalana es mínima y queda sometido a la voluntad de diputados de Murcia, Extremadura, Asturias, que nada tienen que ver con Cataluña. Es así que el Congreso reforma brutalmente el Estatut, tanto que el ex vicepresidente Alfonso Guerra, otro exponente del nacionalismo español, dijo “nos hemos cepillado el estatut”.

Asimismo, el partido heredero del franquismo, el Partido Popular interpone recursos judiciales para impedir la aplicación del Estatut, impugnando cláusulas que habían votado favorablemente en otros estatutos de otras comunidades autónomas. Es decir que todos pueden modificar sus estatutos menos los catalanes, “¡que se han creído!”.

Desde Madrid se lanza un boicot a los productos catalanes, en especial al cava, lo que se puede ver claramente en Youtube, y escuchamos expresiones de personajes nefastos como la popular Esperanza Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid, decir que no se podía vender ENDESA (empresa de electricidad estatal) a los catalanes (Gas Natural quería adquirirla) porque la misma “no podía quedar en manos extranjeras”. La historia nos dice que

la compraron finalmente italianos y alemanes. Queda claro que para los castellanos los catalanes son extranjeros.

VIII.- EL CAMINO DE LA INDEPENDENCIA

Ese boicot despertó la conciencia de los catalanes, sobre todo de las clases dirigentes y del empresariado acerca de que ya no era conveniente seguir formando parte del estado español. Hace unos 8 años en una cena en Girona, un destacado empresario local me dijo, al escuchar mis esperanzas de una pronta independencia, me dijo “noi: l'independència no la farán els politics, vindrà de la butxaca (muchacho, la independencia no la harán los políticos, vendrá del bolsillo)”.

Hasta el 2006 la cuestión independentista estaba reservada a un grupo marginal de intelectuales y sobre todo a la diáspora. Ahora todo cambió y los catalanes sienten la presión en el bolsillo. Eso es lo que está pasando ahora, a partir de estudios que han demostrado lo que se denomina Expolio Fiscal, que hace que todos los años Cataluña aporte al estado 21 mil millones de euros que no vuelven al país. Cada día 60 millones de euros se van para no volver. El estado español no invierte en Cataluña.

Esto se hace patente en el déficit de infraestructuras viales y de servicios. En Cataluña se pagan peajes en casi todas las autopistas mientras que en el resto del estado español son gratuitas. Hay apagones de energía eléctrica que han durando días y hasta semanas en Barcelona, su conurbano y Girona. Los trenes son de la década del 70 y sufren frecuentes averías y retrasos. El puerto de Barcelona no recibe inversiones.

El Estado invierte alrededor de 400 euros por habitante en Cantabria y Andalucía y 122 en Cataluña, construyó 200 kilómetros de autopistas alrededor de Madrid en los últimos 25 años y solamente 20 en Barcelona; no autoriza vuelos intercontinentales a la mayoría de las aerolíneas que quieren operar directamente con el aeropuerto de Barcelona y los obliga a ir a Barajas.

La sociedad, especialmente la juventud, vislumbra un futuro complicado para sus hijos, dependiendo de un estado al que no le interesa el desarrollo social y económico de Cataluña, que sigue siendo una nación vencida y ocupada.

Los empresarios, al verse perjudicados por el boicot, buscaron nuevos mercados en Europa, América y Asia y poco a poco fueron reemplazando a los clientes de ese supuesto “mercado cautivo” que es el estado español. Y les va bien. Por primera vez en el año 2010 son elegidos 4 diputados al Parlament de partidos independentistas.

El movimiento independentista: El tiro de partida de la constitución inorgánica de un movimiento independentista en Cataluña lo produce un hecho en un pequeño pueblo de 6000 habitantes de la costa catalana llamado Arenys de Munt en septiembre de 2009.

Allí una plataforma propone hacer una consulta popular sobre la independencia y le pide permiso al ayuntamiento para usar una sala del edificio comunal. Es entonces que aparece el abogado del estado –oscura figura remanente del franquismo que se ocupa de vigilar todo lo que sea contrario al nacionalismo español-- interpone una acción judicial pidiendo la suspensión de la misma, lo que fue concedido por la justicia, que es española y no catalana.

Esto provocó una reacción en cadena, con una proyección en los medios de comunicación de todo el mundo, atento a lo insólito del hecho claramente represivo de la libertad de expresión.

La prohibición se extendía al uso del ayuntamiento para hacer la consulta que finalmente se llevo a cabo con presencia periodística de todo el mundo. A partir de allí se realizaron consultas en 600 de los 900 ayuntamientos catalanes, incluyendo Barcelona, Girona, Tarragona y Lleida, y en las comunidades catalanes del exterior. Más de ochocientos mil personas expresaron su voluntad de ser un Estado independiente dentro de la Unión Europea.

Aparece con fuerza el Cercle Català de Negocis, entidad empresaria independentista que todos los meses informa a la población sobre las pérdidas económicas permanentes que

genera permanecer en España y las ventajas de ser libres, ya que tenemos una economía del tamaño de la de Finlandia, el cuarto PBI de Europa (33 mil euros per cápita) y si Cataluña fuera libre tendría un superávit fiscal de 7 mil millones de euros anuales. Hoy no se viviría crisis alguna en una Cataluña independiente.

En junio de 2010 el Tribunal Supremo de Justicia, con sus miembros con mandato vencido, hicieron lo que quisieron con el estatuto votado por el pueblo y lo redujeron a la mínima expresión, gracias al recurso interpuesto por el Partido Popular. Esto desencadenó una reacción de la sociedad civil que derivó en que un millón y medio de personas marcharan por Barcelona bajo el lema “SOM UNA NACIO NOSALTRES DECIDIM”. La mayor manifestación desde la muerte de Franco. Que se puede agregar cuando en un estado doce personas deciden y cambian lo que millones votaron. No es un estado democrático.

Es claro que la reacción ha sido exclusiva de la sociedad civil, la mayoría de los políticos todavía están dominados por el miedo al cambio, o simplemente por su condición de españoles convencidos. Solamente han surgido nuevos partidos como Solidaritat Catalana per la Independencia, Reagrupament Independentista, y corrientes internas dentro de Esquerra Republicana y Convergència Democràtica –con valientes y valiosos líderes como Joan Carretero, Joan Laports, Uriel Bertran, entre otros--. Partidos como el Socialista, Popular o Unió Democràtica abogan por quedarse en el estado español.

En este marco han surgido plataformas como Soberanía y Justicia, la Asociación de Municipios Catalanes per la Independencia (que agrupa a más de la mitad de los ayuntamientos a la fecha), Ara o Mai (ahora o nunca), entre las más destacadas, junto a los insumisos fiscales: municipios, empresarios y ciudadanos que solamente pagan sus impuestos a la Generalitat y no al estado.

Pero la más importante se constituyó formalmente en abril de 2012 y es la Asamblea Nacional Catalana, una organización ciudadana que llenó un estadio y tiene como objetivo principal la independencia y la realización de una consulta popular vinculante en el año 2014. Tiene sedes en todo el territorio y en ella no participa político alguno, sino destacados dirigentes empresarios, deportivos y culturales, actores, deportistas, profesionales, obreros, todos tras el objetivo de libertad.

Desde el actual gobierno del President Mas, se expresa claramente que la vía autonómica está muerta y se propone un pacto fiscal similar al concierto económico vasco, algo que no será aceptado por Madrid y que llevará sin dudas a una situación de ruptura o de sometimiento definitivo.

IX.- LAS VIAS PARA LA INDEPENDENCIA

En primer lugar hay que dejar en claro que para declarar la independencia no hay que pedirle permiso a nadie. ¿O acaso lo hicieron los Estados Unidos de América en 1776 y la Argentina en 1816? No existen regulaciones legales sobre los procesos de independencia.

Las vías propuestas son las siguientes:

Restauración de las constituciones y usos catalanes derogados en 1714: Simplemente con poner en vigencia nuevamente este sistema jurídico constitucional mediante una declaración del Parlament Catalán bastaría.

Declaración unilateral por parte del Parlament y referéndum posterior: Esta es la vía que los especialistas en Derecho Internacional Público reconocen como válida y como prueba cercana tenemos a la República de Kosovo. Implica que los diputados catalanes elegidos democráticamente mediante el sufragio de los ciudadanos y por ende representando al pueblo declare la independencia y convoque a un referéndum para la aprobación de la misma. En el caso de Kosovo la Unión Europea exigió que la aprobación fuera del 55 por ciento de los votos emitidos, lo que fue ampliamente superado.

Las encuestas marcan que en los últimos dos años los votantes a favor de la independencia

has pasado de un 20 por ciento hace 5 años, a un 45 hace un año, a una proyección del 63/65 por ciento en mayo de 2012. Todas encuestas efectuadas por diarios españolistas como La Vanguardia y El Periódico y por instituciones que hacen encuestas desde hace décadas. Hoy un referéndum triunfaría ampliamente con una gran base de apoyo en la juventud.

Convocatoria a referéndum y posterior Declaración de Independencia: En este caso es el camino inverso al anterior. El Parlament o el gobierno convocarían un referéndum y en caso de ser positivo el resultado se declarararía la independencia. Es el sistema canadiense para Quebec, que fue celebrado en dos ocasiones y en la última la opción soberanista perdió 51 a 49.

Como conclusión, cabe agregar que las cartas están sobre la mesa, España no va a dejar ir a quien le da recursos a cambio de nada, la sociedad catalana está harta de ser humillada y expoliada, los políticos deben despertar y la sociedad seguir empujando. De esta combinación de factores y de la valentía y coraje de los ciudadanos y políticos catalanes será posible que se cumpla el sueño de Maciá, Companys, Fivalier Seras y tantos otros patriotas catalanes, el de ver un Estado Catalán libre, soberano y democrático.